

Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 788 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 NOV 2018

VISTOS:

El Oficio N° 629-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 30 de octubre de 2018, el Vicerrector Académico, hace llegar la renuncia del estudiante Marlon Farid Chota Bazan; y el proveído, de fecha 30 de octubre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y CONTRACTOR



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Léy Universitaria (Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 371-2017-UNTRM/CU, de fecha 23 de noviembre de 2017, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Quinto de Secundaria 2017 - I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veintinueve (29) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Facultad de Ingeniería de Sistemas, al estudiante Marlon Farid Chota Bazan;

Que, mediante solicitud S/N, de fecha 26 de octubre de 2018, el estudiante Marlon Chota Bazan, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, con Oficio N° 927-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 29 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, hace llegar la renuncia del estudiante Marlon Farid Chota Bazan, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, habiendo ingresado por la modalidad del Examen de Quinto de Secundaria en el año 2017;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la renuncia del estudiante Marlon Farid Chota Bazan, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por la modalidad Examen de Quinto de Secundaria – 2017;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;









Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 788 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

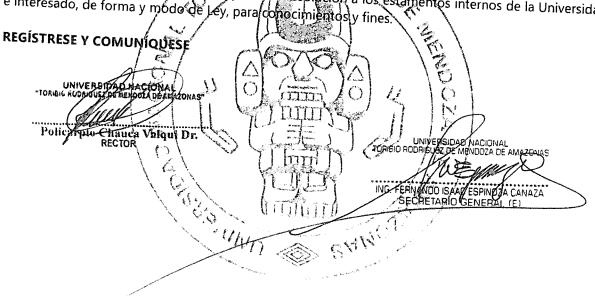
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Marlon Farid Chota Bazan, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Quinto de Secundaria 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.





PCHV/R FIEC/SG